

**JUZGADO NÚMERO 31
DE MADRID**

EDICTO

Doña Pilar Pareja Gil, secretaria del Juzgado de primera instancia número 31 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de expediente de dominio, reanudación del tracto número 840 de 2007, a instancias de "Agro Urbano 2000, Sociedad Limitada", sobre la siguiente finca:

Parcela de terreno en los Barranquillos, Vallecas, en el paraje de Vereda de los Rastrojos, polígono 12, parcela 74, del Avance Fiscal de 1909, de Vallecas, de 6.848 metros cuadrados. Linda: al Norte, con parcela 73 del polígono 12 del Avance, propiedad del Estado; Este, con parcelas 73 y 130 de dicho Avance; Sur, con finca número 130, propiedad de don Julio López Carralón, hoy de sus herederos, y Oeste, don Pedro López Loeches, hoy sus herederos.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 19, finca número 9.596, libro 187, folio 75. Certificación catastral 1400088DS1810 D 0001 YI.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Madrid, a 3 de marzo de 2008.—La secretaria (firmado).

Adición.—En Madrid, a 28 de enero de 2009.

Para hacer constar en el edicto de fecha 3 de marzo de 2008 que el mismo sirve de citación a la titular registral doña Rosa Navarro Arranz, así como a sus posibles herederos o causahabientes, para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Y para que conste, expido y firmo la presente en Madrid, a 28 de enero de 2009.—La secretaria (firmado).

(02/1.476/09)

**JUZGADO NÚMERO 32
DE MADRID**

EDICTO

Doña María José Moure Lorenzo, secretaria del Juzgado de primera instancia número 32 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de expediente de dominio, reanudación del tracto número 1.857 de 2008, a instancias de doña Ana Martín Bernal, respecto de la siguiente finca:

Urbana.—Finca número 39.—Local comercial situado en la planta baja de la plaza de las Promesas, número 6, de Madrid. Dispone de instalación de agua corriente y luz eléctrica. Ocupa una superficie de 60,29

metros cuadrados. Linda: al frente, por donde tiene su entrada, con fachada a espacios libres; izquierda, entrando, con zona de paso peatonal en soportales del edificio, y derecha, con fincas del edificio con acceso por el portal de la plaza de su situación.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Y para su publicación o exposición en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el de edictos del Ayuntamiento de Madrid y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido el presente en Madrid, a 27 de enero de 2009.—La secretaria (firmado).

(02/1.276/09)

**JUZGADO NÚMERO 32
DE MADRID**

EDICTO

Doña María José Moure Lorenzo, secretaria del Juzgado de primera instancia número 32 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de expediente de dominio, reanudación del tracto y mayor cabida número 241 de 2008, a instancias de doña Isabel de Pablo Asenjo, respecto de la siguiente finca:

Número 7.208 del Registro de la Propiedad número 31 de Madrid, sita en calle Alción, número 32 (antes calle del Rey, número 3).

Por el presente, y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Asimismo, se cita a doña Petra Rico Caro, en su defecto, a los ignorados herederos para que dentro del término anteriormente expresado pueda comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido el presente en Madrid, a 7 de marzo de 2008.—La secretaria (firmado).

(02/1.357/09)

**JUZGADO NÚMERO 32
DE MADRID**

EDICTO

Doña María José Moure Lorenzo, secretaria judicial del Juzgado de primera instancia número 32 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de expediente de dominio, exceso de cabida número 548 de 2008, de 99,11 metros cuadrados, a instancias de

"Oronis Solutions, Sociedad Limitada", con relación a la siguiente finca:

Urbana.—Solar en Madrid, señalado con los números 7 y 9 de la calle Lozano, en Vallecas. Ocupa una superficie de 233,53 metros cuadrados.

Linda: al frente, con la calle Lozano, por donde tiene su entrada; derecha, entrando, con la finca número 32 de la calle Melquíades Biencinto y número 11 de la calle Lozano; izquierda, finca número 5 de la calle Lozano, y fondo, don José, don Manuel, doña Dolores, doña Rita, doña Manuela y doña Francisca Lozano.

Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 19 de Madrid, al folio 100 del libro 826, finca número 53.304, inscripción tercera.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Asimismo, se acuerda citar como colindantes a don José, don Manuel, doña Dolores, doña Rita, doña Manuela y doña Francisca Lozano y a los posibles titulares de la finca cuya referencia catastral es 32212 Z8VK4732A0025, para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

**JUZGADO NÚMERO 66
DE MADRID**

EDICTO

Doña María Teresa Martín Antona, secretaria del Juzgado de primera instancia número 66 de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de separación contenciosa seguidos bajo el número 1.090 de 2007, a instancias de doña Virginia Ifeoma Sagay, representada por la procuradora doña Pilar Cermeño Roco, contra don Isaac Jemide Sagay, declarado en rebeldía y en ignorado paradero, habiendo recaído en dicho procedimiento la resolución del tenor literal siguiente:

Auto

Doña Virginia Villanueva Cabrer, magistrada-juez de primera instancia.—En Madrid, a 21 de enero de 2009.

Parte dispositiva:

Que debo aclarar y aclaro la sentencia de fecha 13 de mayo de 2008, modificando el primer apellido del demandado, donde dice "Gemide" debe decir "Jemide", consúltense las bases de datos del Instituto Nacional de Estadística y de la Tesorería General de la Seguridad Social con el apellido correcto del demandado por si aparece algún domicilio del mismo.